



PROCEDIMIENTO	12012. [PMAS] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS	
EXPEDIENTE	<b>1178/2021/RESO-PMAS</b>	REF. ADICIONAL
INTERESADO(S)	025996146M 026001865C 025970834Q 025979863Y 075535664F 028643436H 026018015R 077347767D 026003524T 025968576N 026457728T 025969099Y	MERINO*MARTIN,PEDRO JOSE IBAÑEZ*MORENO,DOLORES DURO*SANCHEZ,MARIA ISABEL BERMUDEZ*MARIN,CEFERINA LANCHO*CARABALLO,CATALINA LOPEZ*MUÑIZ,ALBERTO CAMPOS*MORENO,RAQUEL PEREZ*SANTIAGO,MARIA JESUS VELASCO*GAMEZ,MIGUEL ANGEL LUQUE*LOPEZ,JUAN FLORES*HERREROS,MARIA ISABEL TORRES*TORRES,MARIA TERESA
ÓRGANO PROPONENTE	PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES	
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES	

### RESOLUCIÓN

La Jefa del Negociado Administrativo de Gestión de Personal con el visto bueno del Adjunto Jefe de la Sección Administrativa del Patronato Municipal de Asuntos Sociales ha informado, lo siguiente:

“En relación con el Proceso para la selección de 4 Trabajadores/ as Sociales, mediante su contratación temporal, para el refuerzo de los servicios sociales comunitarios, para el desarrollo de competencias en materia de dependencia, informo que, por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Asuntos Sociales de fecha 25 de agosto de 2021, se resuelve aprobar la Lista Provisional de personas candidatas admitidas y excluidas, concediendo un plazo de tres días hábiles, a contar del día siguiente a la publicación de dicha resolución, para la subsanación de los defectos subsanables, todo ello de acuerdo con la Base Tercera de esta Convocatoria.

Que una vez finalizado dicho plazo, la Jefa del Negociado Administrativo de Información y Registro de este Patronato ha informado sobre las personas que en el plazo concedido para dicha subsanación (26,27 y 30 de agosto de 2021) han presentado la documentación oportuna.

FIRMADO POR:

Que el **Listado Definitivo de las personas admitidas y excluidas** de este Proceso son las siguientes:

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/ AS Y DE EXCLUIDOS/ AS, POR ORDEN ALFABÉTICO**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>ADMITIDO/ A</b>	<b>EXCLUIDO/ A</b>	<b>Causa de la exclusión</b>
1	AGUAYO OCAÑA, M CARMEN	SI	NO	
2	CABALGA ALVAREZ, ROCIO	SI	NO	
3	CAÑETE GARCIA, TERESA	SI	NO	
4	CASADO MEDINA, ALICIA	SI	NO	
5	CHAVES FERNANDEZ, ROSA	SI	NO	
6	GALLEGO FERNANDEZ, JOSEFA	SI	NO	
7	GOMEZ CARRIL, SANDRA	SI	NO	
8	GONZALEZ SANCHEZ, PILAR	SI	NO	
9	HORTELANO BUENO, BELÉN	SI	NO	
10	JIMENEZ CANTERO, MARINA	SI	NO	
11	LEON FERNANDEZ, PALOMA GEMA	SI	NO	
12	LOPEZ DE LA CRUZ, EZEQUIEL	SI	NO	
13	LUQUE JIMENEZ, JENNIFER	SI	NO	
14	MARTINEZ PARADELA, ANGELES	SI	NO	
15	MAZA LARKIN, ALEXANDRA	NO	SI	NO HA SUBSANADO DEFECTOS SUBSANABLES
16	PALOMAR OLMO, LIDIA	SI	NO	
17	PONCE RAMIREZ, LAURA	SI	NO	
18	REDONDO PRIETO, ILDEFONSO JESUS	SI	NO	
19	ROMERO MARIN, MARIA GUADALUPE	SI	NO	
20	SOSA VALENCIA, CRISTINA	NO	SI	NO HA SUBSANADO DEFECTOS SUBSANABLES

De conformidad con lo informado, y haciendo uso de las facultades que me confieren los Estatutos, **RESUELVO**, aprobar la **Relación Definitiva de personas candidatas admitidas y excluidas con indicación de la causa de exclusión, informada.**

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de reposición potestativamente, ante el mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso Contencioso-Administrativo ante el



Juzgado Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente de su notificación todo ello de conformidad con el Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV <b>13523647113030317066</b>		PÁGINA 3/3